

## Propuesta de aumento de las tarifas de agua

La Ciudad de San Diego está proponiendo cambios que afectarán su factura de agua.

### Información de la audiencia pública

Se llevará a cabo una audiencia pública sobre los aumentos máximos propuestos a los cargos por transferencia de agua que entrarán en vigencia el 1 de mayo de 2025.

**La audiencia pública se llevará a cabo el 4 de marzo de 2025, a las 2 p. m. en Council Chambers, 202 C St., 12th Floor, San Diego, CA 92101**

El Concejo Municipal escuchará y considerará el testimonio oral y los materiales escritos presentados con respecto a los aumentos de tarifas propuestos en la audiencia. El Concejo Municipal tendrá la facultad de realizar ajustes a los aumentos de tarifas propuestos en respuesta al testimonio oral y los materiales escritos presentados para su consideración. Solo se considerarán las protestas formales por escrito en virtud de los procedimientos de tabulación de protestas de la Proposición 218 de la Ciudad y deben recibirse antes del cierre de la audiencia pública, ya sea en persona en la audiencia pública o por correo al City Clerk, 202 C St., MS 2P, San Diego, CA 92101.

## Tiene derecho a protestar contra los aumentos de tarifas propuestos.

Las protestas por escrito deben contener una declaración de oposición al aumento de la tarifa, el número de catastro de la propiedad o la dirección de la propiedad y el nombre y la firma del propietario o del cliente de servicios públicos registrado que presenta la protesta. Sólo se contabilizará una protesta por cada parcela o dirección. Las protestas electrónicas (correo electrónico, mensajes de redes sociales, etc.) no calificarán como protestas por escrito según los requisitos estatales. De conformidad con la ley estatal, la audiencia pública se televisará en City TV y se transmitirá simultáneamente en el sitio web de la Ciudad en [sandiego.gov/citytv](http://sandiego.gov/citytv). Para obtener más información sobre el acceso a las reuniones del Concejo y los comentarios del público, visite [sandiego.gov/city-clerk/officialdocs/council-agendas-minutes-results](http://sandiego.gov/city-clerk/officialdocs/council-agendas-minutes-results). El Concejo Municipal considerará los comentarios orales en la audiencia pública, pero no calificarán como protestas formales a menos que vayan acompañados de una protesta por escrito. Si al cierre de la audiencia pública no se presentan protestas por escrito contra el aumento de tarifas de los cargos de transferencia por parte de la mayoría de los propietarios o inquilinos responsables de pagar las facturas de servicios públicos, el Concejo Municipal considerará y podrá adoptar una resolución que autorice los aumentos de tarifas propuestos para transferir los aumentos en los costos de compra de agua de la SDCWA. Si se adopta, el 1 de mayo de 2025 entrará en vigencia un aumento de tarifa que no exceda el 5.5 % como se muestra en las tablas proporcionadas en este aviso.

En virtud del Código de Gobierno, Sección 53759, existe un plazo de prescripción de 120 días para impugnar cualquier tarifa o cargo nuevo, aumentado o extendido de agua y alcantarillado. Cualquier acción o procedimiento judicial para impugnar la resolución que adopte las tarifas o cargos propuestos debe iniciarse dentro de los 120 días a partir de la fecha de entrada en vigencia o de la fecha de adopción o aprobación final de la resolución, lo que ocurra más tarde.

Las Cámaras del Concejo están abiertas para brindar testimonios en persona. Para obtener más información, visite: [sandiego.gov/city-clerk/officialdocs/council-agendas-minutes-results](http://sandiego.gov/city-clerk/officialdocs/council-agendas-minutes-results).

### INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SUS DERECHOS

El Departamento de Servicios Públicos de la Ciudad de San Diego le proporciona este aviso de conformidad con el Artículo XIIIID de la Constitución de California (también conocido como "Proposición 218"). En virtud de los términos de la Proposición 218, la Ciudad está obligada a notificar a los propietarios registrados sobre los cambios propuestos en las tarifas relacionadas con la propiedad, como agua y aguas residuales. El presente sirve como aviso de que el Concejo Municipal llevará a cabo una audiencia pública, en la fecha, hora y lugar especificados anteriormente, para considerar los ajustes recomendados a las tarifas y cargos del servicio de agua de la Ciudad. Si se aprueban, los ajustes propuestos aparecerán reflejados por primera vez en las facturas a partir de mayo de 2025. Se invita a todos los miembros del público a asistir a la audiencia pública. Además, en virtud de la ley del estado de California, todos los propietarios y clientes registrados pueden presentar una protesta por escrito contra los cambios de tarifas propuestos. Las protestas enviadas por correo deben recibirse antes del 4 de marzo de 2025. Solo se permite una protesta por parcela. Se verificarán todas las protestas por escrito. También podrá comparecer a la audiencia pública en la fecha y hora especificadas anteriormente. Para obtener más información, visite: [sandiego.gov/rate-adjustments](http://sandiego.gov/rate-adjustments).



Este documento está disponible en

العربية، 官話 / 官，  
فارسی، ڊاري، 한국말  
af Soomaali, español,  
Tagalog, Tiếng Việt



Las protestas por escrito deben enviarse por correo en un sobre o entregarse a: City Clerk, 202 C St., MS 2P, San Diego, CA 92101.

Yo, \_\_\_\_\_, me opongo a los aumentos de tarifas propuestos.

Número de catastro o dirección: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

# Tarifas propuestas de transferencia de agua

San Diego depende en gran medida del agua importada del norte de California y del río Colorado. Históricamente, la Ciudad ha comprado aproximadamente entre el 85 % y el 90 % de sus necesidades anuales de agua a la SDCWA. Por su parte, la SDCWA aumenta las tarifas de agua cada año. Estos aumentos se basan en los costos de la SDCWA para infraestructura, operaciones, mantenimiento y otros costos necesarios para obtener agua en nombre de las agencias miembros. La SDCWA incorpora todos sus costos en sus cargos de agua, que se transfieren a las agencias miembros, como la Ciudad de San Diego.

Las tarifas de agua de la Ciudad aprobadas por el Concejo Municipal en septiembre de 2023 asumieron un aumento de tarifa de la SDCWA en 2025 del 7.2 %, según las proyecciones de tarifas de la SDCWA en ese momento. Posteriormente, el 25 de julio de 2024, la SDCWA realizó ajustes a las tarifas fijas y variables que cobran a la Ciudad de San Diego y otras agencias de agua locales. Finalmente, la Junta de la SDCWA aprobó un aumento de tarifas del 14 %. Como resultado de este aumento significativo en las tarifas de la SDCWA para 2025, el Departamento de Servicios Públicos no cuenta con ingresos suficientes. Para mantener la estabilidad financiera del servicio de agua de la Ciudad y garantizar una recuperación de costos adecuada, la Ciudad debe ajustar las tarifas para tener en cuenta los aumentos anticipados en los costos de compra de agua de la SDCWA. El Departamento de Servicios Públicos solicita la autoridad para aumentar el cargo fijo mensual por servicio y las tarifas del producto de agua para todos los clientes de agua potable hasta un máximo del 5.5 % con entrada en vigencia el 1 de mayo de 2025. Al menos 30 días antes de la fecha de entrada en vigencia de un ajuste automático de transferencia, la Ciudad proporcionará a los clientes un aviso por escrito sobre el ajuste.

*Nota: La Ciudad factura a la mayoría de sus clientes residenciales unifamiliares cada dos meses. Esto significa que cada factura que reciben estos clientes incluye cargos por dos meses de servicio.*

Cargo actual y máximo propuesto por servicio mensual de agua		
Tamaño del medidor	Cargo el 1 de enero de 2025	Cargo con el aumento de transferencia el 1 de mayo de 2025
5/8", 3/4"	\$27.33	\$28.84
1"	\$44.19	\$46.63
1.5"	\$86.32	\$91.07
2"	\$136.89	\$144.42
3"	\$313.87	\$331.14
4"	\$524.56	\$553.42
6"	\$1,215.63	\$1,282.49
8"	\$1,864.57	\$1,967.13
10"	\$3,541.69	\$3,736.49
12"	\$4,468.74	\$4,714.53
16"	\$6,575.68	\$6,937.35

Tarifas actuales y máximas propuestas para el consumo de agua			
Categoría de cliente		Cargo el 1 de enero de 2025	Cargo con el aumento de transferencia el 1 de mayo de 2025
<b>Residencial unifamiliar</b>			
Nivel 1	(\$/HCF)	\$6.95	\$7.34
Nivel 2	(\$/HCF)	\$7.87	\$8.31
Nivel 3	(\$/HCF)	\$9.91	\$10.46
Residencial multifamiliar		(\$/HCF)	\$8.17
Comercial/Industrial/Fuera de la ciudad		(\$/HCF)	\$7.97
Riego		(\$/HCF)	\$9.37
Construcción temporal		(\$/HCF)	\$8.98

Cargo actual y máximo propuesto por servicio mensual de líneas de hidrantes		
Tamaño del medidor	Cargo el 1 de enero de 2025	Cargo con el aumento de transferencia el 1 de mayo de 2025
1"	\$2.52	\$2.66
1.5"	\$3.42	\$3.61
2"	\$4.99	\$5.27
3"	\$10.60	\$11.19
4"	\$20.26	\$21.38
6"	\$54.94	\$57.97
8"	\$114.79	\$121.11
10"	\$204.79	\$216.06
12"	\$329.54	\$347.67
16"	\$699.95	\$738.45
20"	\$1,257.11	\$1,326.26